



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D N.,

Teniente Coronel
Piloto Marisol Chalas
Su despacho.

Distinguida Teniente coronel:

Pláceme remitirle para los fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 16 de febrero del año 2021, mediante la cual se le reconoce por su trayectoria y legado, abriendo las puertas a las mujeres latinas piloteando helicópteros de combate ``Back Hawk`` y además, valorando su desempeño profesional de más de 30 años.

Esta resolución fue presentada en fecha 16 de febrero de 2021, por el señor **Milcíades Marino Franjul Pimentel**, Senador de la República por la provincia Peravia.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.

nc.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA RECONOCE A LA TENIENTE CORONEL PILOTO MARISOL CHALAS, PRIMERA LATINA EN PILOTEAR HELICÓPTERO DE COMBATE BLACK HAWK EN LA GUARDIA NACIONAL DE EE.UU.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el preámbulo constitucional es el resumen de la voluntad política más importante, ya que contiene los objetivos políticos que animan la decisión de usar una Constitución;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el preámbulo constitucional está inspirado en los ejemplos de luchas y sacrificios de nuestros héroes y heroínas importantes y el trabajo abnegado de hombres y mujeres, regidos por los valores y los principios fundamentales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad, el imperio de la ley, la justicia, la solidaridad, la convivencia fraterna, bienestar social, el progreso y la paz;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la indisoluble unidad de la nación no solo se refiere a los dominicanos que están en el territorio nacional, sino que abarca a los dominicanos residentes en territorio extranjero, cuyos lazos deben ser conservados y fortalecidos;

AL **CONSIDERANDO CUARTO:** Que le corresponde al Estado la promoción, reconocimiento y fomento de la identidad cultural, individual y colectiva donde se destaquen hombres y mujeres que con su accionar, reflejen los valores y principios éticos que garanticen el progreso y bienestar de la nación;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Teniente Coronel Piloto Marisol Chalas, nació en la provincia Peravia y se mudó cuando tenía 9 años a la ciudad de Massachusetts, EE.UU., en 1982; se alistó en la Guardia Nacional durante el bachillerato y fue comisionada como oficial piloto en 2001; además, la Teniente Coronel Piloto Marisol Chalas, en base a su arduo trabajo, se convirtió en la

LySS
B



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

primera mujer en pilotear helicópteros de combate ``Black Hawk`` en la Guardia Nacional de los Estados Unidos;

CONSIDERANDO SEXTO: Que fue la primera en su clase en la Escuela de Aviación del Ejército de los EE.UU. en Fort Rucker, Alabama, y ganó más de doce premios, entre ellos, el de ``Piloto Aviador Avanzado``;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que obtuvo una licenciatura en ingeniería marítima de la Academia Marítima de Massachusetts (de la cual ella es miembro de la Junta de Directores) y una maestría en administración de negocios de la J. Marck Robinson College of Business, Georgia State University;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la Teniente Coronel Piloto Marisol Chalas, es miembro de la National Scholars Honor Society y completó el Programa de Compañía Estratégica del Instituto para la Policía Mundial, en Washington D. C.;

AL **CONSIDERANDO NOVENO:** Que sirvió como capitán en el frente de combate y jefe de pelotón en la Operación Iraqi Freedom (Libertad Iraquí) en 2003;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que fue transferida como oficial de enlace de aviación con la fuerza de choque combinada para el proyecto de asistencia humanitaria "Nuevos Horizontes" del Ejército de los EE.UU. en Barahona, República Dominicana;

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que la Teniente Coronel Piloto Marisol Chalas, es oficial de operaciones de combate del 1-158vo. Regimiento de Aviación, en Conroe, Texas, y sirvió como oficial de intercambio de la reserva del ejército de los EE.UU. ante las Fuerzas de Defensa canadienses, en Kingston, Ontario, Canadá, siendo seleccionada por el subsecretario de la defensa para asuntos de personal y preparación de los EE. UU., para

LYDS
g




SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

participar en el Programa de Comuni3n Congresual del Ejercito de los EE.UU., en Washington, D.C., y durante este tiempo estar3 trabajando en el Congreso de los EE.UU. como oficial del mismo, que estudian para una segunda maestría en asuntos legislativos en la George Washington University;

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO: Que la Teniente Coronel Piloto Marisol Chalas, fue seleccionada para ser ayudante de cátedra para el ejército en el Congreso de los EE.UU., por el subsecretario de Defensa para Asuntos de Personal y Preparación de los Estados Unidos;

CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO: Que la Teniente Coronel Piloto Marisol Chalas, ha recibido diferentes reconocimientos por el congresista Adriano Espaillat, el C3nsul dominicano en New York y diferentes personalidades de la di3spora y el territorio nacional.

 **VISTA:** La Constituci3n de la Rep3blica.

VISTO: El Reglamento del Senado de la Rep3blica.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a la Teniente Coronel Piloto Marisol Chalas, por su trayectoria y legado abriendo las puertas a las mujeres pilotos de origen latino, en lo referente, adem3s, de pilotear helic3pteros Black Hawk y en su desempe3o profesional de m3s de 30 a3os.

SEGUNDO: OTORGAR un reconocimiento a la destacada se3ora Marisol Chalas, por sus labores humanitarias en la regi3n Sur del país.

TERCERO: ORDENAR que la presente resoluci3n sea plasmada en pergamino de reconocimiento.

Cydf




SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

4

CUARTO: DESIGNAR una comisión de senadores para que hagan formal entrega de un pergamino de reconocimiento a la Teniente Coronel Piloto Marisol Chalas.

DADA en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.

nc.

nc.